



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 11 de junio de 2014

451/14

Expte. N° 24685/13

VISTO:

La Resolución N° 159-CS-91 que reglamenta los trámites de aprobación por equivalencia de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Augusto Daniel Lobos, proveniente de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita equivalencia de las materias aprobadas para la carrera de Ingeniería Civil de esta Unidad Académica;

Que considerando los programas presentados, los Profesores Responsables de las cátedras correspondientes, dictaminan la equivalencia total y/o parcial.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Conceder **EQUIVALENCIA TOTAL**, al Sr. **Augusto Daniel LOBOS, L.U. N° 310237**, alumno del **Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de INGENIERIA CIVIL**, en las siguientes asignaturas, según los dictámenes de las cátedras sobre los programas de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, y que se detallan a continuación:

PROBABILIDAD Y ESTADISTICA:

Por **PROBABILIDAD Y ESTADISTICA:**

Aprobada con Nota 8 (ocho) el 30/07/2013, según consta en Libro 02013, Acta 01234, Pag. 1.

REQUISITO CURRICULAR: INGENIERIA y SOCIEDAD:

Por **INTRODUCCION A LA INGENIERIA:**

Aprobada con Nota 8 (ocho) el 14/02/2013, según consta en Libro 02012, Acta 03588, Pag. 1.

ARTICULO 2°.- Conceder al alumno **EQUIVALENCIA PARCIAL** en las siguientes materias:

SISTEMAS DE REPRESENTACION:

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

451/14

Expte. N° 24685/13

Por REPRESENTACION GRAFICA I:

Aprobada con Nota 8 (ocho) el 19/07/2013, según consta en Libro 02013, Acta 00922, Pag. 5, constando que en esta asignatura registra también el siguiente aplazo: Nota 2 (dos) el 08/03/2013, según Libro 02012, Acta 04632, Pag. 1.

Debe rendir el siguiente tema complementario: "Dibujo Asistido (AutoCAD)"

ARTICULO 3°.- No se reconocen equivalencias en la asignaturas **ANALISIS MATEMATICO I** y **ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA** por no incluir los temas necesarios para su reconocimiento.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido, acorde al Artículo 13 de la Resolución N° 159-CS-91, que las asignaturas aprobadas por equivalencia quedan condicionadas a la aprobación de las materias correlativas que estipula el respectivo Plan de Estudio.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al alumno y siga por Dirección General Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-
mm

Dra. MARTA CECILIA PUCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
BECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa